

Licencia Familiar con Pago

Expansión y Mejoramiento

¿Qué es Licencia Familiar con Pago? (Family Leave Insurance)

FLI es un programa financiado por empleados para reemplazar salarios cuando tomando licencia para cuidar a sus seres queridos gravemente enfermos o para vincularse con un nuevo hijo. Trabajadores elegibles deben haber trabajado 20 semanas ganando al menos \$ 172 por semana o \$ 8,600 en los últimos 12 meses.

La renovacion de la ley se promulgó con la firma del Gobernador el 19 de feb de 2019, pero algunas de los cambios no entrarán en vigencia hasta más adelante en el año y en el 2020.

¿Para qué puedo usar Licencia Familiar con Pago?

Para vincularse con un nuevo niño (ambos padres o guardianes) y para cuidar a un familiar gravemente enfermo. La ley amplía la definición de familia para el cuidado para incluir hijos adultos, abuelos, nietos, hermanos, suegros, otros parientes de sangre e individuos cuya asociación cercana con el empleado es el equivalente de familia. La ley también cubre a los trabajadores que hacen frente a los problemas de violencia doméstica o sexual, y para los seres queridos que les brindan atención.

¿Cuánto tiempo de licencia pagada hay disponible?

Actualmente, los trabajadores pueden recibir licencia pagada para 6 semanas cada 12 meses. Para la vinculación está disponible en el primer año después de la adopción o el nacimiento del bebé. El 1 de julio de 2020, el tiempo de licencia disponible se duplicará a 12 semanas.

La licencia intermitente estará disponible por 56 días.

¿Cuál es la cantidad de la licencia pagada?

Actualmente, los trabajadores reciben 67% del promedio de su salario hasta \$650 semanal en el 2019. A partir del 1 de julio de 2020, los trabajadores recibirán el 85% de su salario hasta un máximo de aproximadamente \$860 semanal.

¿Qué protecciones tengo?

Los empleadores no pueden tomar represalias contra los trabajadores que toman licencia. La Ley de Licencia Familiar permite 12 semanas de licencia con derecho a regresar al trabajo. La elegibilidad cambiará el 30 de junio de 2019 para cubrir los que trabajan en empresas con 30 o más empleados (entre otros criterios). Para más información, contacte el NJ Division of Civil Rights al www.nj.gov/oag/dcr



El Departamento de Trabajo y Desarrollo Laboral de NJ administra el programa, para más información visite: https://myleavebenefits.nj.gov/ o llame al 609-292-7060

